



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que el cargo de medio oficial con su actual titular, señor Leonardo Gustavo GALLO, cuya prórroga de contratación fuera autorizada por Resolución N° 1568/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en la Dirección de Infraestructura Judicial pase a desempeñarse en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

2°) Hacer saber a la citada dependencias que deberá proceder al pedido de prórroga del contrato del señor Leonardo Gustavo Gallo, al vencimiento del mismo.

3°) Que la Dirección de Infraestructura Judicial deberá notificar al mencionado agente y remitir el legajo personal a aquella dependencia.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expte. N° 27290/96 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO